

BASES DEL CONCURSO

“El viajero más ecológico en Andalucía”

PRIMERA EDICIÓN

BASES GENERALES

1. El organizador del concurso es “IQSC Solutions” (en lo sucesivo, el “Organizador”), localizado en Gdynia (81-519), con NIP 586-221-66-05. Estas bases establecen las normas para la primera edición del concurso “El viajero más ecológico en Andalucía” (en lo sucesivo, el “Concurso”).
2. El Organizador se reserva el derecho de cambiar las reglas en cualquier momento.
3. El objetivo es promover un turismo sostenible que apueste por la calidad, respete los valores ambientales y culturales y reduzca el impacto ambiental en la región.

BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO CLICKTRANS

1. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases generales y específicas aquí descritas.

2. Participantes

Podrá participar en el presente Concurso cualquier persona, mayor de 18 años que haya visitado o planea visitar la Comunidad Autónoma de Andalucía y que presente los archivos y documentos indicados en el punto 9 de las presentes Bases. Quedan excluidos de la participación en este Concurso los empleados de la organización.

3. Licencias de los archivos y documentos

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de los archivos y documentos presentados. El proyecto presentado debe ser de la autoría del participante, no puede ser una copia o contener material de terceras personas o que carezca de autorización para su uso y no habrá sido publicado previamente en otro medio o página web. Los contenidos no pueden incluir marcas comerciales ni material inadecuado, peligroso, obsceno, difamatorio, desagradable, ofensivo, que pueda infringir cualquier ley o regulación aplicable o incumplir cualquier obligación de confidencialidad a terceros. Si Clicktrans tiene motivos para creer que el trabajo presentado no es de la autoría del

participante o infringe estos términos y condiciones, en ese caso Clicktrans se reserva el derecho de no considerarlo y descalificarlo del concurso.

Al participar en el concurso, el concursante expresa su consentimiento al tratamiento de los datos personales transferidos al Organizador en la necesidad de licitación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679.

Cada uno de los participantes autoriza a Clicktrans y da permiso para:

- a) Realizar cambios en el contenido de los trabajos enviados, tales como: añadir títulos y subtítulos, abreviaturas, ajustes técnicos, correcciones o procesamiento informático.
- b) Publicar los trabajos de manera gratuita en los sitios web de Clicktrans tales como <https://clicktrans.es/blog/> o <https://clicktrans.com/blog/> entre otros -en adelante denominados "sitios web de Clicktrans"- y en las redes sociales. Además el participante otorga a Clicktrans una licencia perpetua mundial, no exclusiva, irrevocable, libre de regalías (con derecho a sub-licencia) para usar, republicar, editar y/o modificar la participación en el concurso en cualquiera/todos los medios (incluido en formato electrónico, copia impresa y en publicaciones de Clicktrans) para fines relacionados con el concurso, marketing y promociones Clicktrans.
- c) Utilizar el nombre y país de residencia con el único propósito de identificar al participante como el autor de su trabajo y/o ganador del concurso.

4. Plazo del concurso

Los participantes podrán enviar sus propuestas a partir del día **4 de febrero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020**. Cualquier propuesta enviada después del 29 de febrero de 2020 no será válida y no se tendrá en consideración. Asimismo, cualquier propuesta que, aun enviada antes del 29 de febrero de 2020, no sea recibida antes del 29 de febrero de 2020 por causas no atribuibles al Organizador, tampoco se considerará válida y no será tenida en consideración.

5. Envío de archivos y documentos

Los documentos se enviarán vía email en formato PDF o DOC a la dirección electrónica concurso@clicktrans.es, con el asunto *"El viajero más ecológico en Andalucía"*. Además, **se deberá descargar, rellenar y adjuntar el formulario de participación que se encuentra al final de este documento**, aceptando las bases del concurso, política de privacidad y la cesión de la propiedad intelectual.

6. El jurado

El jurado responsable de la declaración de los ganadores del concurso estará compuesto por parte del equipo Organizador. El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la página web <https://clicktrans.es/info/viajero-mas-ecologico-andalucia>

7. Premios

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: 300€
- Segundo premio: 200€
- Tercer premio: 100€

Los criterios para designar a los ganadores del concurso están basados en los siguientes puntos, a tener en cuenta por el jurado:

- Calidad del contenido presentado
- Presencia de todos los elementos requeridos
- Originalidad e impacto positivo de las eco-propuestas presentadas
- Uso de nuevas tecnologías

8. Publicación de los trabajos ganadores

Los tres trabajos ganadores serán publicados en la página web <https://clicktrans.es/blog/> o <https://clicktrans.com/blog/>. Los ganadores serán notificados por correo electrónico. La fecha de la resolución del concurso será el día 4 de marzo de 2020.

9. Requisitos de validez de los trabajos

- Deben contener un documento (pdf o doc) que incluya una descripción del itinerario turístico realizado o que se planea realizar y las eco-propuestas tenidas en cuenta para este viaje y que ayuden a que sea lo más respetuoso con el medio ambiente posible y conviertan al autor en el viajero más ecológico visitando la región. Además de los archivos digitales con fotos o vídeos de la zona y/o de las eco-propuestas (de su autoría). La extensión máxima será de 2 páginas A4.
- La propuesta debe estar relacionada con un itinerario turístico dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Los contenidos pueden estar redactados en español o en inglés.

- El contenido debe estar relacionado con el tema “El viajero más ecológico en Andalucía”.
- Estamos buscando las mejores ideas relacionadas con el turismo sostenible en la región andaluza.

Los documentos que lleguen sin todos los datos exigidos no se tendrán en cuenta, y el soporte en el que lleguen será destruido inmediatamente, sin verificar su contenido. Los Formularios de participación incompletos y/o ilegibles o manipulados de algún modo, y/o en los que se omita algún dato o firma del participante, y/o se proporcione un dato(s) incorrecto(s) no se considerarán válidos y no se tendrán en cuenta.

Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso las propuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudique de alguna forma a IQSC Solutions.
- Cuando revele información personal de terceros.
- Cuando la propuesta incumpla las normas del Concurso de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CLICKTRANS

El viajero más ecológico en Andalucía

1. Información del participante

Nombre y apellidos	
Dirección	
Teléfono	
E-mail	
Fecha de nacimiento	

.....
(Lugar, fecha)

.....
(Firma del participante)

Después de completar este formulario y la siguiente página con la declaración de consentimiento para el tratamiento de datos personales: imprímelos, fírmalos y sácales una foto o escanéalos para enviarlos junto con tu trabajo.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, el abajo firmante, declaro que acepto las Bases del Concurso organizado por IQSC Solutions. Al mismo tiempo, acepto participar en el Concurso de acuerdo con todos los puntos expuestos en el documento.

Certifico que:

- a) He leído y acepto las Bases del Concurso.
- b) Manifiesto que es un trabajo original y personal que no infringe los derechos de terceros.
- c) En caso de que la declaración del punto anterior sea inexacta o falsa, asumo la responsabilidad única y completa de cualquier reclamación por parte de terceros
- d) Por la presente, consiento el tratamiento de mis datos personales transferidos al Organizador con el propósito de llevar a cabo la competición, y estoy de acuerdo con el uso de la imagen en los materiales promocionales relacionados con el concurso.

Al mismo tiempo, declaro que estoy informado de que estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679:

- El administrador de los datos personales es "IQSC Solutions", Michael Brzezinski, con sede en Gdynia.
- Se procesarán los datos personales con el único fin del concurso.
- El titular de los datos podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, a la siguiente dirección electrónica: contacto@clicktrans.es.
- Proporciono los datos de forma voluntaria.

.....
(Lugar, fecha)

.....
(Firma del participante)